

Martes, 13 de septiembre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdemorales

##### **EDICTO. Padrón de agua y basura, meses julio y agosto.**

Aprobado por Decreto de Alcaldía nº 29/2022 de 5 del SEPTIEMBRE DE 2022 el Padrón cobratorio de SUMINISTRO DE AGUA-BASURA - ALCANTARILLADO elaborado por este Ayuntamiento, correspondiente al periodo B04-2022 se someter a información pública por un periodo de 20 días a fin de que los/as interesados/as puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la cobranza en período voluntario, conforme a los artículos 68 y ss RGR y artículo 62 LGT.

- Plazo: dos meses naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto.
- Lugar de ingreso: Conforme al artículo 33 de RGR.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Valdemorales, 5 de septiembre de 2022

Alfonso Búrdalo Avila

ALCALDE-PRESIDENTE

